



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

4275

*Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià de 5 de marzo de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas y subvenciones socioeducativas CUC – curso académico 2025/2026*

Ref BDNS:826448

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

#### Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas y subvenciones socioeducativas CUC – curso académico 2025/2026.

#### Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias las personas que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones socioeducativas CUC – curso académico 2025/2026.

#### Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de ocho mil ciento sesenta euros (8.160,00 €) para el año 2025, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de los Presupuestos Generales del IMEB.

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es del 23 de junio al 15 de julio de 2025.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (14 de abril de 2025)

**La presidenta del IMEB**

Isabel Bonet Saum